

cimientos públicos como hasta aquí, sin embargo de que cuando más convenga, señalaré el ministro y negocio que fuere conducente ó necesario.

Dividida por desgracia la nación, seguía ella el impulso que le daban sus directores, ya como autoridades públicas, ó ya recibiendo la influencia del poder de los bandos masónicos, en los términos que se ha visto. Los sucesos públicos en el año de 1826 terminaron como se ha dicho, en noviembre con la rendición del castillo de San Juan de Ulúa; con la discusión y preparativos para la ley que debía darse extinguiendo las sociedades secretas; y en fin, con algunas variaciones en el gobierno constitucional, como v. g. la separación del ministro de hacienda.

En el propio tiempo, y con tales antecedentes, se reunieron y formaron elementos que debían de producir todo lo que se vió después, en los siguientes años de 1827, 1828 y 1829.

Separado yo de los negocios públicos en México, como en su lugar hemos visto, por haberme opuesto á la nueva convocatoria, marché al tribunal supremo de justicia de Zacatecas, en virtud del nombramiento que de mí se hizo por el congreso y gobierno del mismo Estado, en 2 de mayo de 1825. Aceptado este como primer nombramiento, no me dió lugar á admitir los de igual naturaleza con que me honraron también los Estados de Chihuahua y Durango, el primero en 14 de junio del mismo año, y en 28 de julio de 1826 el segundo.<sup>1</sup>

Permanecí en el Estado de Zacatecas desempeñando no sólo la magistratura dicha, sino otros encargos y comisiones importantes que se tuvo á bien confiarme por el honorable congreso, por el gobierno y por la sociedad patriótica de amigos del país de aquel Estado,<sup>2</sup> hasta el mes [de octu-

<sup>1</sup> Documentos números 5, 6 y 7.

<sup>2</sup> Documentos números 8 al 10.

bre del mismo año de 1826, en que por segunda vez y en la forma acostumbrada se sirvió el propio Estado elegirme diputado para el período constitucional de 1827 y 1828. Volví á México, y previas las formalidades de ley, y declarados legítimos y admitidos mis poderes y representación en forma, se me honró por el segundo congreso constitucional, eligiéndome su presidente para el mes de enero de 1827.

Presidí por lo mismo, la apertura de las sesiones del congreso general, que se verificó con la mayor solemnidad, pronunciándose los siguientes discursos que fueron publicados bajo el título siguiente:

“Mensaje que el ciudadano Guadalupe Victoria, presidente de los Estados Unidos mexicanos, pronunció el día 1.º de enero de 1827, en el acto solemne de abrirse las sesiones del segundo congreso constitucional de la república, y contestación del ciudadano José María de Bocanegra, presidente de la cámara de representantes.

“Conciudadanos representantes y senadores:

“Ha fenecido el año de 1826 después de una larga y jamás interrumpida serie de prosperidades para la república.

“Vosotros que de todas distancias llegásteis á consignar los votos públicos, vosotros sabéis como testigos, que si es grata y halagüeña la memoria del tiempo que pasó, es más dulce y lisonjero el futuro que prodigiosamente se desenvuelve ante los ojos del observador.

“Al nacer el período que fijó el código fundamental para la renovación de las cámaras, se multiplican los títulos de júbilo nacional, porque la lozanía y el vigor de la república en concierto con sus instituciones, causan la felicidad del cuerpo social, y han podido con los goces y la ventura de todos los asociados. Armonía tan admirable, y la correspondencia de los sucesos á las esperanzas que habíamos concebido en el año anterior, nos alientan á vaticinar la continuación sin término de los favores de la Providencia.



“Se instala, señores, el segundo congreso constitucional de la Unión. La ley me llama á presenciar este acto verdaderamente augusto y plausible, y es la misma que os ha confiado el inestimable poder de alzar el nombre y la gloria de México á la altura de sus destinos.

“Cada día se adelantan y se robustecen más nuestras relaciones exteriores.

“En los tratados que se habían aprobado y concluído con la Gran Bretaña, se hicieron las aclaraciones que exigían algunos artículos adicionados en el gabinete de S. James, y ha pasado á Londres un enviado extraordinario, facultado para acreditarse como ministro plenipotenciario, á fin de concluir esta interesante negociación. Ha sido acogido favorablemente, y es de esperar que el congreso pueda ocuparse en sus sesiones del primer año, de un negociado que consolidará las francas y amigables relaciones que existen ya entre el gobierno y el pueblo de Inglaterra, con el pueblo y el gobierno mexicano. Para Gibraltar se ha nombrado un cónsul con aprobación del senado, y con el objeto, entre otras miras, de proteger el comercio que se hace por aquel punto.

“Se han presentado el cónsul general, vicecónsul y cónsul particular para Veracruz, de S. M. el rey de los Países Bajos, debidamente acreditados: en consecuencia, se les concedió el exequatur, y se hallan en el pleno ejercicio de sus funciones. El gobierno ha autorizado cerca de aquella corte, un encargado de negocios, y se promete que este nombramiento será debidamente apreciado en medio de los embrazos que ofrece la posición de dicho país, respecto de las grandes potencias continentales de Europa.

“Se presentó bajo el carácter de agente comercial de Francia, una persona nombrada por el vicealmirante Duperre, jefe del crucero de las Antillas, y por esta circunstancia se suspendió el exequatur hasta que reciba la autorización directa y en dicha forma de su gobierno, y sólo se le

ha admitido como agente confidencial, clase que hoy disfruta en París un ciudadano mexicano. Bajo este concepto se han considerado la interposición de sus oficios y el nombramiento que ha publicado de agentes subalternos en Veracruz, Tampico y San Luis Potosí. El gobierno francés ha adoptado esta disposición, después de que empleó sus consejos amigables para hacer que España reconociese primero la independencia de la nueva república. Esta conducta de Francia es consecuente á los deseos generales que las naciones de Europa han alimentado siempre á favor de la emancipación de las Américas. Es consecuente á los intereses políticos y comerciales del pueblo francés, y resultado de la unión que bajo este respecto se conserva afortunadamente, y progresa entre los gabinetes de Francia é Inglaterra. Sólo se advierte una diferencia accidental en los pormenores de la marcha que condujo á Inglaterra hasta el punto á que han llegado nuestras relaciones, y la que observa el gabinete francés en la explicación de sus benévolas intenciones hacia la causa de la libertad de América. Yo me complazco en los adelantos que ha producido en nuestras relaciones con Francia, la resolución de obsequiar sin menoscabo de la dignidad de la república el nombramiento del agente francés. S. M. el rey de Francia ha mandado admitir en todos sus puertos el pabellón mexicano, bajo los mismos términos que se ha recibido y admitido la bandera francesa en los puertos de la nación. Ella va nivelando sus resoluciones de amistad y de comercio con la Francia, al pie que existen tiempo ha con Inglaterra por la anticipada manifestación de sus principios liberales. Resta sin embargo que estas relaciones acaben de fijarse en términos más francos, que inspiren absoluta confianza á los súbditos de ambas naciones, para estrechar definitivamente los intereses recíprocos del pueblo francés con el nuestro.”

“Las Ciudades Anseáticas nombraron un comisario ge-



neral de comercio, que ha sido admitido al ejercicio de sus funciones. Ha sido despachado por el ejecutivo un agente mexicano de comercio que residirá en Hamburgo.

“El gobierno de S. M. el rey de Prusia, no autorizó en debida forma á un agente comercial, y entretanto no se verifica, se obsequiará solamente su mediación á favor de los intereses y súbditos de aquel país, conciliándose el decoro nacional con mi viva propensión á inclinar los gabinetes de las naciones extranjeras á que usen de la franqueza que caracteriza en todos sus actos el gobierno mexicano.

“No ha presentado todavía sus credenciales el agente interino de comercio que se sabe haber nombrado S. M. el rey de Baviera.

“El rey de Wurtemberg ha resuelto establecer con nosotros relaciones mercantiles, autorizando como su agente á un individuo que se halla en esta capital y aun no ha entregado sus patentes.

“Nada ha alterado las amistosas relaciones de nuestros Estados con los del Norte-América. Después de concluidos los tratados de amistad, navegación y comercio con su ministro plenipotenciario cerca de la república, se han pasado á las cámaras. El congreso, dando preferencia á este importante negocio, apresurará la final consolidación de nuestras relaciones con una nación cercana á nosotros, y que nos está unida por las enérgicas simpatías que produce necesariamente la identidad en el sistema y forma de gobierno. Se halla detenida la comisión científica de límites, por la falta de autorización para los gastos que ha de erogar en sus trabajos.

“El congreso americano que atrajo sobre sí la atención dei mundo civilizado, tuvo lugar en la ciudad de Panamá, y sus trabajos se adelantaron con tanta felicidad, que en septiembre regresaron los plenipotenciarios de México, conduciendo los tratados, á que las cámaras concederán la pri-

vilegiada atención que merece por tantos títulos el pacto federal de la grande familia americana. Allí se acordó la translación del congreso al territorio de la república, donde será obsequiado franca y amigablemente, tanto como es debido á la plenipotencia de las repúblicas á que nos hallamos ligados por íntimas relaciones y lazos fraternales. Vinieron ya dos de los ministros de Colombia y Guatemala, uno de los Estados Unidos del Norte, y en breve se esperan otros, para la continuación de las sesiones del gran congreso en la villa de Tacubaya.

“Ha llegado á esta capital un ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de los Estados Unidos del Centro de América, autorizado para iniciar, ajustar y concluir con este gobierno, las estipulaciones y convenios que sean más conformes á la justicia é intereses de ambos pueblos, y arreglar los límites de sus respectivos territorios.

“Se ha presentado un cónsul general de la república de Chile para residir en Tepic, y se le ha librado el correspondiente exequatur.

“Todas las probabilidades anuncian un próximo cambio en la constitución de Colombia. El gobierno mexicano, consecuente á sus principios, no intervendrá directa ni indirectamente en este acontecimiento, y se limitará á mantener y conservar intactas sus amigables relaciones con nuestra aliada la república de Colombia. Sean cuales fueren las causas que han obrado en tan inesperado movimiento, ningún influjo, aun el más remoto, ha de ejercerse en la suerte de la república de México, donde son amadas sus libres instituciones con el más ardiente entusiasmo, porque ellas en su esencia no admiten mejoras de algún orden, aun cuando se pretenda compararlas con las diversas modificaciones que han recibido en todas épocas los pactos que arreglan los derechos y las obligaciones de los pueblos.

“Mientras más abyecta y miserable es la situación de Es-



paña, más esfuerzos hace para alcanzar algunas ventajas, aunque sean efímeras, en los puntos de América que ha perdido para siempre. En este año ha reforzado considerablemente su marina en la Isla de Cuba y ha aumentado su guarnición. Sus amagos son ya bastante conocidos. La escuadrilla de Laborde se presentó á mediados del año en las costas de Colombia: dos fragatas se avistaron después por Tampico. Esta misma escuadrilla fué dispersa en un temporal que sufrió en el canal de Bahama y mar de las Antillas, y es probable que en mucho tiempo no pueda repararse, por haber sufrido descalabros de consideración.

“Parece que se acerca el momento de una transacción, que termine definitivamente las desgraciadas diferencias que nacieron sobre la posesión de la banda oriental del Río de la Plata entre la república Argentina y el gobierno de S. M. el emperador del Brasil. Esta parte interesante del nuevo mundo, dando una constitución á Portugal, ha ofrecido al asombro del universo el fenómeno tan singular en la política de las naciones, de que una colonia en los días de su regeneración haya alcanzado á destruir las cadenas de su antigua metrópoli en cambio de las que recibió siglos antes. El nuevo mundo es la cuna de los grandes prodigios, y en él ha aparecido la feliz combinación de la estabilidad de los gobiernos con el goce y posesión de las garantías sociales. Entretanto, la alarma estacionaria de España ha tenido aumentos por el temor del contagio de los principios que van radicándose en Portugal. El gabinete de Madrid fluctúa en la incertidumbre de su propia suerte, y no bastando sus recursos aun para sostener el actual orden de cosas, no podrá intentar jamás con probabilidad de algún éxito la soñada reconquista de las Américas.

“Las relaciones que México establecerá adelante con el resto de los gobiernos de Europa, comprendido el obstinado de la España, dependen esencialmente de la dirección y gi-

ros de su política en orden á la existencia de los nuevos Estados. La asamblea general americana uniformará los principios magnánimos de la conducta de las naciones del nuevo mundo, con los pueblos que les han precedido en la carrera de la civilización, para que á la sombra de gobiernos moderados y de instituciones filantrópicas, aseguremos para nosotros la amistad de todos los hombres.

“La amigable composición de los gobiernos del Brasil y Buenos Aires, es un deseo de la América, para que se desvanezcan los temores que pudieran alimentarse sobre el final resultado de la guerra en que se han comprometido dos naciones americanas. Los disturbios y agitaciones de Guatemala, desaparecerán tan pronto como sus habitantes escuchen la voz imperiosa de la patria y del nuevo mundo, que reclaman el sacrificio y desprendimiento de las pasiones é intereses privados en obsequio de la paz universal. Afortunadamente se descubre en los nuevos Estados, una tendencia muy activa hacia el orden y estabilidad que frustra las consecuencias de choques momentáneos.

“Entretanto, los gabinetes de Europa se ocupan de su peculiar situación.

“Convengamos, señores, en que los progresos de nuestro crédito en el exterior, están ligados con la continuación de la marcha que seguimos hasta aquí, juiciosa y circunspecta, y con el respeto á los fueros de todas las naciones, y á los principios salvadores que ordenan su conducta respectiva.

“Pero es tiempo ya de consagrar una ojeada á los adelantamientos de la república, tan asombrosos cuando despliega sus inmensos recursos. Me acompaña un inextinguible gozo al augurar á las cámaras que las rentas de la república has excedido en más de un duplo á lo que fueron el año de 1823. En el interior han sido cubiertas nuestras atenciones en su totalidad, sin nuevos empeños, y ocurriendo á los préstamos exclusivamente para los gastos extraordinarios. Ellos



se disminuirán notablemente en el presente de 1827, porque provista la república de marina, vestido y armado el ejército, y llenos nuestros almacenes de los útiles necesarios á todas sus clases, resulta disminuído el presupuesto general que será presentado dentro de pocos días á las cámaras.

“Volviendo á los ingresos generales, estos se presentan á la entrada del año prodigiosamente aumentados en los puertos de Veracruz, Tampico de Tamaulipas y Refugio en el Norte, que son muy concurridos: los de Acapulco, San Blas y Mazatlán en el Pacífico, reciben valiosas expediciones de la India y Guayaquil, que ya necesitan los mercados para su surtido.

“Los reglamentos de las aduanas marítimas, el plan de comisarías, el de la tesorería general y el arreglo de los resguardos, con otras consultas interesantes, dirigidas á completar el sistema de hacienda, todo está á la aprobación de las cámaras. Yo les recomiendo eficazmente la conclusión del arancel de aduanas marítimas: el especulador necesita de bases fijas para su giro, y la hacienda el ingreso que debe producirlo.

“Los créditos activos merecen el mayor cuidado del ministerio del ramo: un número considerable de cuentas atrasadas, cuya liquidación parecía imposible, la han obtenido con positivo resultado á favor de la caja nacional, y la gran masa de expedientes en que igualmente es interesada la hacienda pública, ha pasado á los juzgados respectivos para su curso legal.

“Los créditos de la república con el extranjero, han sido religiosamente cubiertos, y respecto á los empleados, no sólo han recibido íntegro su haber, y el soldado la alta paga, sino que proporcionalmente, se han satisfecho á todas las clases del Estado algunas sumas que se les adeudaban en los años anteriores. A los cosecheros de tabaco se ha abonado una respetable suma por cuenta de su fruto en la ac-

tual cosecha, y el gobierno ha arbitrado ya medios para llenarla brevemente.

“Las cámaras han sido impuestas oportunamente del estado en que quedaban nuestros fondos en Londres el 19 de octubre último, y del pase de la agencia de esta república á la opulenta casa de los Sres. Baring hermanos y comp.

“El ejecutivo ha visto con el mayor sentimiento, el trastorno general que ha padecido el comercio extranjero al mediar el año pasado en los mercados de Europa, y muy señaladamente en la plaza de Londres: las casas de mayor fortuna dieron punto á sus negocios, y por efecto de esta desgracia inesperada, de que acaso no se presenta ejemplar, vaciló la casa que depositaba las confianzas del gobierno y sus fondos, fué circunstancia precisa de su situación el respaldo de algunas letras giradas por el ministerio de hacienda: acerca de las que se han recibido protestadas de no pago, se ha convenido ya éste por el gobierno con sus tenedores satisfactoriamente, y lo mismo se verificará con las que se mantienen sin aceptación, luego que se reciba la circunstancia de no haber sido satisfechas á su vencimiento.

“Dejo al juicio de las cámaras, valorizar la enérgica actividad con que ha procedido el ejecutivo en este acontecimiento tan desgraciado como imprevisto. El crédito nacional no pudo recibir un amago más fuerte; pero él se ha sobrepujado á las circunstancias, y en los mercados de Europa es superior á todos los de las nuevas repúblicas. El gobierno, para aumentarlo hasta el punto que se desea, no sólo ha hecho efectivas remesas de caudales bastantes á acudir al pago de los dividendos de amortización é intereses, sino que ha tomado las más precisas disposiciones, á fin de que, con la anticipación debida, sean cubiertas todas nuestras obligaciones en el presente año. Yo, señores, no descubro un solo ramo de la hacienda pública sin creces admirables. No tardarán en presentarse por el ministerio respectivo datos incontestables de esta verdad tan lisonjera.